

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

55.311/07. *Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado en el término municipal Les Avellanes i Santa Linya (exp. 25-00034885-2007).*

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, así como de las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002), que es de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado, se definen sus características a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en

un bloque de ocho viviendas situadas en la calle Santa Ana núm. 5 y a diez viviendas proyectadas en la calle Nou de la població de Vilanova la Sal, término municipal de Les Avellanes y Santa Linya (La Noguera) (exp. 25-00034885-2007).

Usuarios previstos: 18 viviendas.

Presupuesto: 5.670,00 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 1.

Capacidad unitaria: 6,65 m<sup>3</sup>.

Capacidad total: 6,65 m<sup>3</sup>.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Natural.

Protección contra incendios: 2 extintores 12 Kg de eficacia mínima 34A-183B-C.

Red de distribución:

Material: Polietileno de media densidad SDR-11. UNE 53.333/90.

Diámetros: PE40 mm.

Presión de servicio: 1,75 Kg/cm<sup>2</sup>.

Longitud total: 132 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de Lleida (Avda. del Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 14 de agosto de 2007.—Pere Mir Artigues, Director de los Servicios Territoriales.

### UNIVERSIDADES

56.126/07. *Anuncio de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de EGB, Sección Ciencias Humanas.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de EGB, Sección Ciencias Humanas, con número de Registro Nacional de Títulos 4299, de fecha de expedición 15 de marzo de 1984, de María Antonia Fernández Rodríguez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 25 de julio de 2007.—M.ª Concepción del Palacio Duñabeitia, Secretaria.